



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-16226990- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-16226990- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30682454926, Legajo N° 7.158 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA FLORENCIA BEER, Documento Nacional de Identidad N° 33.087.898, Matrícula Nacional N° 18.272, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.158, con domicilio en la calle Otto Krause N° 4.650, localidad Área de Promoción del Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-16226990- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga